

La Consejería de Medio Ambiente abre la nueva temporada de caza mayor y menor en Andalucía



Noticias

Ya se han iniciado los períodos hábiles para especies como el ciervo, el gamo, el jabalí o la cabra montés, entre otras.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha abierto la nueva temporada de caza mayor en Andalucía, de acuerdo con lo publicado en la Orden de veda de 10 de junio de 2014, en la que se recogen los periodos hábiles ya establecidos en la normativa de 2011, y en la que se dan a conocer las novedades para la temporada cinegética 2014-2015 en Andalucía.

Así, **hasta el 8 de febrero de 2015, se ha iniciado el período hábil general para especies de caza mayor como el ciervo, el gamo, el muflón, el arruí o el jabalí, entre otras.** Según los datos obtenidos en los muestreos de julio y septiembre se observa un pequeño repunte de la densidad de las especies de caza mayor en comparación a la temporada pasada.

Respecto a las posibilidades de la caza del ciervo de los próximos meses, a pesar de presentar una primavera con una media de precipitaciones inferior a la de los últimos años en la mayor parte de Andalucía, se puede mantener la esperanza en que el número y la calidad de los ejemplares puede ser aceptable en determinadas zonas. Según los expertos, gracias a las lluvias concentradas en pocos días durante septiembre, se prevé una buena paridera.

La densidad global de los ciervos en las zonas forestales del territorio andaluz por donde se distribuyen, casi alcanza los cuatro ejemplares por kilómetro cuadrado, unas décimas superior al del año pasado en las mismas fechas. Las áreas donde se concentra mayor número están en Sierra Morena, concretamente en la zona de Despeñaperros, Andújar y Hornachuelos.

No obstante, la calidad de los ciervos va a ser dispar en el territorio andaluz, debido a la distribución de las lluvias primaverales de este año. Aunque las poblaciones de caza mayor en la zona de Jaén han sufrido más estrés, en otros enclaves de la misma Sierra Morena la calidad de los ejemplares puede que supere a la del año pasado. Por tanto, la tendencia de las densidades y capturas de ciervo de los últimos años se mantiene a la baja de una forma sostenida. Pese a ello, en esta nueva temporada no se prevé una disminución de forma significativa, e incluso, puede presentar una tendencia al alza. En otras especies de caza mayor las tendencias son menos acusadas y se mantienen más estables respecto a años anteriores.

Por último, entre las novedades para la presente temporada sobresale la caza de la cabra montés, habiéndose ampliado las fechas de los días de capturas, retrasando el cierre del período hábil hasta el 26 de abril, motivado por las condiciones meteorológicas adversas en áreas de montaña.

Se adelanta el inicio de temporada para especies como el zorzal y el estornino pinto

Según la Orden de Veda 2014-2015, los períodos hábiles de especies de caza menor con carácter general como el conejo, la perdiz roja, la liebre o la cordorniz se abrieron el pasado día 12 de octubre, siendo la fecha de cierre de temporada variable para cada especie.

Después de varios años afectados por la climatología y las enfermedades, las especies de caza menor se mantienen aunque con diferencias por toda Andalucía. Como novedad principal, cabe destacar el adelanto del inicio del período general de zorzales y estornino pinto.

En relación al conejo, sigue con una tendencia negativa, aunque las previsiones realizadas a partir de los muestreos cinegéticos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio prevén una mejora, sobre todo en zonas concretas como en las campiñas de Cádiz y del Guadalquivir, al igual que en la Sierras Subbéticas o en los desiertos de Almería donde se detecta un cierto repunte respecto a los tres últimos años.

Asimismo, se ha optado por mantener las medidas de control de daños en las zonas con mayor población, aunque reduciendo de manera drástica la presión de caza respecto a la realizada en temporadas anteriores, en lo referente a días hábiles de caza y número de cazadores por unidad de superficie. Así, se reduce la presión cinegética de 15 a 5 cazadores por cada 250 hectáreas de terreno acotado y se establece una limitación de 114 días de caza, lo que supone casi un 50% menos de días, en relación al contemplado en la emergencia por daños de conejos de la temporada anterior.

Respecto a la perdiz, esta temporada ha sido en general una época buena de cría, debido a que la climatología de la pasada primavera ha sido muy favorable para su ciclo biológico, hasta el punto de influir en el retraso de la recolección del cereal, lo que ha beneficiado considerablemente la fase de incubación de la variedad patirroja. A pesar de ello, se observa que la perdiz mantiene densidades similares a los últimos años, aunque en zonas concretas supera a las del año pasado, como es el caso de la campiña de Cádiz.

En concreto, en cuanto a la perdiz roja con reclamo, esta temporada se han adaptado los períodos hábiles de caza a las condiciones ambientales de las áreas cinegéticas de Sierra Nevada y Tejada-Almijara, medidas que están en sintonía con las recomendaciones de la Comisión Europea de velar por los períodos de reproducción de la especie.

La caza como actividad sostenible y dinamizadora de las zonas rurales

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio apuesta por generar una oferta cinegética de calidad contrastada y una gestión sostenible de los terrenos donde se desarrolla esta actividad. La caza genera importantes recursos económicos y sociales en el medio rural andaluz, lo que repercute en el desarrollo económico, ecológico y social de estos enclaves y garantiza también la conservación de la biodiversidad.

Para facilitar la actividad cinegética, en la web del portal de la caza y la pesca continental en Andalucía se ofrece toda la información necesaria para el cazador (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portaldelacazaylapescacontinental>).

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio